



Estados Teocráticos y libertad de expresión

Por el Q.: H.: Didio Pastorino
Uruguay

Desde los albores de la humanidad, el hombre ha tratado de encontrar una explicación de los misterios a los que se enfrentaba y no podía controlar: el fuego, las catástrofes naturales, la vida, la muerte, las enfermedades. Al no poder llegar a una justificación racional de tales fenómenos, adjudicó el porqué de los mismos a la intervención de un ser superior, y al que identificó con diferentes nombres. A los efectos de este trazado, designaremos a dicha entidad con el nombre de Dios. Surgieron entonces los intermediarios entre la divinidad creadora y el hombre común: los ministros, vicarios, imanes, sacerdotes, chamanes, y un largo etcétera. Los hombres se fueron organizando en clanes y éstos en tribus, hasta llegar, por crecimiento cuantitativo, a los estados.

Muchas de esas estructuras sociales eran gobernadas por “enviados” de ese ser superior y creador de todas las cosas, constituyendo de esa manera lo que se conoció como Estados Teocráticos. El Diccionario de la RAE define a los mismos como “el gobierno ejercido directamente por Dios”, y en otra acepción, “sociedad en que la autoridad política, considerada como emanada de Dios, se ejerce por sus ministros”.

El sistema teocrático más antiguo, dataría de la época de los primeros grupos tribales, donde el chamán ejercía el doble cargo de líder espiritual, y jefe político. Los faraones del antiguo Egipto, gobernaban y eran también sacerdotes. Ejemplos de gobiernos teocráticos que ya no están vigentes fueron el Califato del Imperio Islámico, el gobierno del emperador de Japón, que era considerado un dios viviente en tiempos antiguos; el gobierno del Dalai Lama en el Tíbet y el gobierno del Bogd Khan en Mongolia.

Los tres ejemplos más ilustrativos de líderes religiosos que también detentaron el poder absoluto en sus greys, han sido el Papa en la Iglesia Católica; el Dalai Lama en el Budismo tibetano, y el Califa en el Islam. Por supuesto, que matices hay y hubo una nutrida serie.

Si bien todos ellos se dieron en distintas épocas y culturas, han compartido siempre una característica común y constante: el dogmatismo y la intolerancia. En los gobiernos teocráticos, el líder marcaba una línea de pensamiento, tanto en lo filosófico, como en lo que atañe al culto. No se podía creer en algo diferente a lo que ellos proclamaban, y sus dichos eran incuestionables, e inapelables. O sea, en ninguno de dichos estados había libertad de expresión.

Las consecuencias al acto de desobediencia a esos postulados, iban desde la censura del infractor, hasta su destierro, o peor aún, a la muerte en el tormento. Ejemplos de ello, la historia cita una larguísima y tenebrosa lista.

Afortunadamente para la humanidad, hubieron notables pensadores que brillaron con luz propia, y plasmaron el concepto esencial de lo que la libertad de expresión es.

Ello se dio fundamentalmente en el período de la Ilustración, verdadero punto de inflexión en la historia del pensamiento, y en el cual se le dio mayor énfasis al poder de la razón, de las ciencias, y sobre todo al respeto hacia la humanidad. Nos referimos a Diderot, Voltaire, Rousseau, Montesquieu, entre otros, que en el siglo XVIII, llamado “el de las luces”, entendieron que en el ejercicio del disenso se logra el avance de las ciencias y las artes. O sea, se amplían los conocimientos. De la discusión, sale la luz y se disipan las tinieblas de la ignorancia. Dicha libertad de expresión, contiene a la libertad de pensamiento, de información, de prensa, de culto, y de asociación.

Podemos decir que la libertad de expresión implica, para ser tal, la independencia absoluta de todo dogma religioso o criterio sobrenatural.

La libertad significa pues, la exención de control de un poder sobre otro.

Y la masonería es una institución que siempre se ha caracterizado por la defensa acérrima de estas libertades individuales, siendo férrea opositora del absolutismo en general : dogmas; verdades absolutas, etc. Nos consideramos hombres de buenas costumbres, pero antes, decimos que somos libres.

Es por ello que la Orden, liberal, laica y adogmática, ha sido perseguida tenazmente desde hace tantos años por los regímenes teocráticos, semi teocráticos y dictaduras en general.

Y era de esperar que ello ocurriera de parte de esas entidades, ya que la masonería, desde sus albores, ha bregado por el bienestar material y espiritual de todos los seres humanos, sin distinción de razas, credos religiosos o políticos ni tampoco de nivel social alguno.

Un masón es esencialmente un librepensador, o sea, forma sus opiniones en base a la razón, y no por imposición de la fe.

El pensamiento, la reflexión y la confrontación respetuosa de las ideas, nos permitirán transformar este mundo, en uno más justo y mejor. Y la masonería con sus ideales libertarios, nos brinda las herramientas imprescindibles para llevar a cabo la magna tarea.

Hoy conmemoramos en esta tenida conjunta con los hermanos de las logias Garibaldi y 20 de setiembre, el día de la libertad de expresión de pensamiento, fecha que coincide con la caída de un régimen teocrático por antonomasia: el de los Estados Pontificios.

Los mismos, situados en el centro de Italia y con capital en Roma, databan de más de mil años atrás, ya que fueron creados en el 752 a instancias de Pipino el Breve, concluyendo su existencia el 20 de setiembre de 1870 cuando las tropas patrióticas italianas de Víctor Manuel II y los Camisas Rojas del hermano Giuseppe Garibaldi llevaron a cabo la toma de Porta Pía.

La integración de los mencionados Estados al reciente nacimiento de la Italia unificada, vino a significar el fin del poder papal, en esas fechas detentado por Giovanni María Mastai Ferretti, que había sido ungido como Sumo Pontífice el 16 de junio de 1846, tomando el nombre de Pío IX.

La iglesia católica, eminentemente teócrata, ha combatido siempre a nuestra augusta Orden por aceptar en su seno a hombres de todos los credos. Baste recordar, que el anatema de la masonería data desde 1738, y que dicha condena fue reafirmada en varias oportunidades. No se nos pudo perdonar que sostuviéramos desde siempre que toda persona tiene derecho a la libertad de

pensamiento y de expresión, y de elegir creencia, religión, o el libre albedrío de manifestar públicamente su forma de pensar.

Agreguemos a ello, que el Papa Gregorio XVI había condenado las ideas del liberalismo, y el propio Pío IX, sucesor de éste, estigmatizó las libertades de prensa y asociación, tratándolas de “intrínsecamente malignas”.

Por ello, es que se ha tomado el 20 de setiembre como el día de la libertad de expresión del pensamiento, ya que se dio fin a siglos de dogmatismo, oscurantismo, intolerancia y absolutismo, para dar paso al respeto por las ideas diferentes, al no sectarismo, y a la no segregación de los hombres que no comulgan con el pensamiento que los “iluminados” quisieron imponer.

A modo de conclusión, y sintetizando lo que este modesto trazado quiere transmitir, decimos que los Estados Teocráticos existen desde las épocas más primitivas, pasando por las sociedades tribales de Israel, el Egipto de los Faraones, los Califatos del Islam, los Estados de la Iglesia, y llegando hoy día al Afganistán de los Talibanes y al Irán de los Ayatollah.

Dichos estados ejercieron siempre un poder absoluto sobre el pensamiento de sus pueblos, condenando sistemáticamente y en forma drástica cualquier desviación de sus postulados.

El hombre ha luchado siempre (y lo seguirá haciendo) contra esta limitación de la libertad de expresión, aún a costa de su propia vida.

Y esta magna fecha, del 20 de setiembre, nos debe hacer recordar el sacrificio que muchos seres humanos llevaron a cabo para lograr la obtención de un bien declarado como derecho universal hace ya más de 60 años: la libre expresión del pensamiento.

Didio Pastorino
Oriente de Montevideo
22 /9/2010